



OFICIALÍA ELECTORAL
PRIMER TRIMESTRE 2024
Secretaría Ejecutiva



ÍNDICE

Presentación3

Registro de actuaciones.....4

Registro histórico12

Delegación y revocación de funciones

Oficinas Centrales13

Delegación y revocación de funciones

Consejos Distritales15



PRESENTACIÓN

La función de Oficialía Electoral es de orden público, y su ejercicio fue ideado para tutelar el interés de la colectividad en la celebración de elecciones, bajo condiciones de equidad entre los contendientes.

Esta función, tiene por objeto recabar elementos probatorios de actos o hechos relacionados con la materia electoral, dentro y fuera de los procesos electorales locales, para que los órganos electorales, tanto administrativos como jurisdiccionales, cuenten con información fidedigna de los actos que realizan los actores políticos.

A su vez, a través del ejercicio de dicha atribución se salvaguardan los bienes jurídicos tutelados por la legislación en materia electoral, siendo estos todo aquel principio que garantiza la Integridad del sistema electoral, y que a su vez constituye un elemento indispensable para dar validez a los principios del poder público, cuya aspiración es garantizar la equidad e igualdad en la contienda electoral; proteger la expresión de la voluntad ciudadana en materia política, reflejada a través de su sufragio efectivo de manera universal, libre, secreto, directo y personal; y evitar todo tipo de ventajas político-electorales, que en su caso puedan obtener algunas candidaturas, para que todos actores políticos cuenten con las mismas oportunidades de ser elegidos

Por otra parte, los principios que rigen la función de Oficialía Electoral son los de inmediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, objetivación, forma, autenticidad, seguridad jurídica y oportunidad, en conjunto con los principios constitucionales de legalidad y debido proceso, y en armonía con los principios que rigen la materia electoral.



Asimismo, se maximiza el principio de objetivación, toda vez que lo percibido en su ejercicio debe constar en un documento que cuente con los elementos idóneos a fin dar objetividad al acto o hecho a verificar, acercándose a la realidad, de forma imparcial.

También, con el objeto de agilizar el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, se otorga a Secretaría Ejecutiva la facultad de delegar la función a las personas servidoras públicas adscritas a las diversas áreas y órganos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, aún en situaciones excepcionales y fuera de la demarcación que corresponda.

Igualmente, para cumplir con los principios constitucionales de legalidad y debido proceso, así como otorgar certidumbre a las actuaciones realizadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, el 3 de septiembre de 2018, el Consejo General aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral, a propuesta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.

Dicho instrumento normativo establece el ámbito espacial, material y temporal en que podrá desplegarse la función de Oficialía Electoral, señala los requisitos mínimos de procedencia y las condiciones de validez de las diligencias en las que se practicará la fe pública electoral, plantea las reglas para el control, registro y seguimiento de las peticiones recibidas y de las actas circunstanciadas.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con los artículos 17, inciso a), y 37 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaría Ejecutiva es la encargada de dar el debido seguimiento a la función de Oficialía Electoral, así como de elaborar por conducto de la Coordinación Jurídica un informe semestral o trimestral, según sea el caso, para ser sometido a consideración de la Junta General Ejecutiva y, posteriormente al Consejo General Electoral, sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de esta.

REGISTRO DE ACTUACIONES

Durante el primer trimestre del ejercicio 2024, se elaboraron un total de **setenta y cuatro (74)** certificaciones en las diversas áreas y órganos del Instituto en ejercicio de la función de Oficialía Electoral,

La Secretaría Ejecutiva, el Departamento de Procesos Electorales, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y la Coordinación Jurídica en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral: desahogaron **trescientas veinte (320) diligencias desahogadas**.

como a continuación se detalla:

Diligencias practicadas:

- ✓ Actuaciones de verificación de ligas electrónicas: **treinta y siete (37)**.
- ✓ Actuaciones de verificación de imágenes: **diecisiete (17)**.
- ✓ Actuaciones de verificación de USB: **cuatro (4)**.
- ✓ Actuaciones de verificación *In Situ*: **catorce (14)**.
- ✓ Actuaciones de verificación de video: **una (1)**.
- ✓ Actuaciones de verificación de padrón de afiliados: **una (1)**.
- ✓ Actuaciones de verificación de cotejo documental: **trescientas veinte (246)**.



Tabla 1. Concentrado de las diligencias practicadas.

Fecha	Peticionario/ Instruida por	Actuación	Estatus	Certificaciones
09-01-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: IEEBC/UTCE/PES/01/2024.	Desahogada	1
10-01-2024	UTCE	Verificación de USB: IEEBC/UTCE/PES/01/2024.	Desahogada	1
10-01-2024	UTCE	Verificación en página de transparencia en <i>Facebook</i> : PES/01/2024.	Desahogada	1
10-01-2024	UTCE	Verificación de imágenes insertas en el escrito de denuncia: PES/01/2024.	Desahogada	1
11-01-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/02/2024.	Desahogada	1
12-01-2024	UTCE	Verificación en el apartado de transparencia en página de <i>Facebook</i> : PES/02/2024.	Desahogada	1
12-01-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/03/2024.	Desahogada	1
15-01-2024	UTCE	Verificación de ligas <i>Google Maps</i> : PES/03/2024.	Desahogada	1
15-01-2024	UTCE	Verificación de imágenes insertas en denuncia: PES/03/2024.	Desahogada	1
16-01-2024	UTCE	Diligencia <i>In Situ</i> : PES/01/2024.	Desahogada	1

16-01-2024	UTCE	Diligencia <i>In Situ</i> : PES/02/2024.	Desahogada	1
16-01-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/04/2024.	Desahogada	1
16-01-2024	UTCE	Verificación de imágenes insertas en denuncia: PES/04/2024.	Desahogada	1
18-01-2024	UTCE	Diligencia <i>In Situ</i> : PES/03/2024.	Desahogada	1
18-01-2024	UTCE	Diligencia <i>In Situ</i> : PES/04/2024.	Desahogada	1
19-01-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/05/2024.	Desahogada	1
19-01-2024	UTCE	Verificación de imágenes insertas en escrito: PES/02/2024.	Desahogada	1
22-01-2024	UTCE	Verificación de apartado en transparencia en página de <i>Facebook</i> : PES/03/2024.	Desahogada	1
22-01-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/03/2024.	Desahogada	1
23-01-2024	UTCE	Verificación revista electrónica: PES/03/2024.	Desahogada	1
23-01-2024	UTCE	Verificación Revista INFOBAJA: PES/01/2024.	Desahogada	1
26-01-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/06/2024.	Desahogada	1
29-01-2024	UTCE	Verificación de imágenes insertas en escrito de denuncia: PES/06/2024.	Desahogada	1
29-01-2024	UTCE	Verificación de USB: PES/06/2024.	Desahogada	1

30-01-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/07/2024.	Desahogada	1
30-01-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/08/2024.	Desahogada	1
31-01-2024	UTCE	Verificación de imágenes: PES/07/2024.	Desahogada	1
31-01-2024	UTCE	Verificación de imágenes: PES/08/2024.	Desahogada	1
31-01-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/09/2024.	Desahogada	1
31-01-2024	UTCE	Verificación de imágenes: PES/09/2024.	Desahogada	1
02-02-2024	UTCE	Verificación de USB e Imágenes: PES/06/2024.	Desahogada	1
03-02-2024	UTCE	Verificación de imágenes insertas en denuncia: PES/10/2024.	Desahogada	1
06-02-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/10/2024.	Desahogada	1
12-02-2024	UTCE	Verificación diligencia <i>In Situ</i> : PES/10/2024.	Desahogada	1
14-02-2024	UTCE	Verificación ligas ampliación denuncia: PES/10/2024.	Desahogada	1
14-02-2024	UTCE	Verificación USB ampliación: PES/10/2024.	Desahogada	1
14-02-2024	UTCE	Verificación de apartado de transparencia en página de <i>Facebook</i> : PES/10/2024.	Desahogada	1
14-02-2024	UTCE	Verificación <i>In Situ</i> : PES/10/2024.	Desahogada	1

14-02-2024	UTCE	Verificación de imágenes: PES/10/2024.	Desahogada	1
14-02-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/11/2024.	Desahogada	1
16-02-2024	UTCE	Verificación <i>In Situ</i> : PES/10/2024.	Desahogada	1
19-02-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/12/2024.	Desahogada	1
20-02-2024	UTCE	Verificación de imágenes insertas en denuncia: PES/012/2024.	Desahogada	1
20-02-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/06/2024.	Desahogada	1
20-02-2024	UTCE	Verificación en apartado de transparencia en página de <i>Facebook</i> : PES/13/2023.	Desahogada	1
21-02-2024	UTCE	Verificación revista: PES/12/2024.	Desahogada	1
22-02-2024	UTCE	Verificación ligas electrónicas ampliación: PES/07/2023.	Desahogada	1
22-02-2024	UTCE	Verificación imágenes ampliación: PES/07/2023.	Desahogada	1
22-02-2024	UTCE	Diligencia <i>In Situ</i> : PES/12/2024.	Desahogada	1
28-02-2024	UTCE	Diligencia <i>In Situ</i> : PES/12/2024.	Desahogada	1
01-03-2024	UTCE	Verificación ligas electrónicas: PES/13/2024.	Desahogada	1
01-03-2024	UTCE	Verificación ligas <i>Google Maps</i> : PES/13/2024.	Desahogada	1

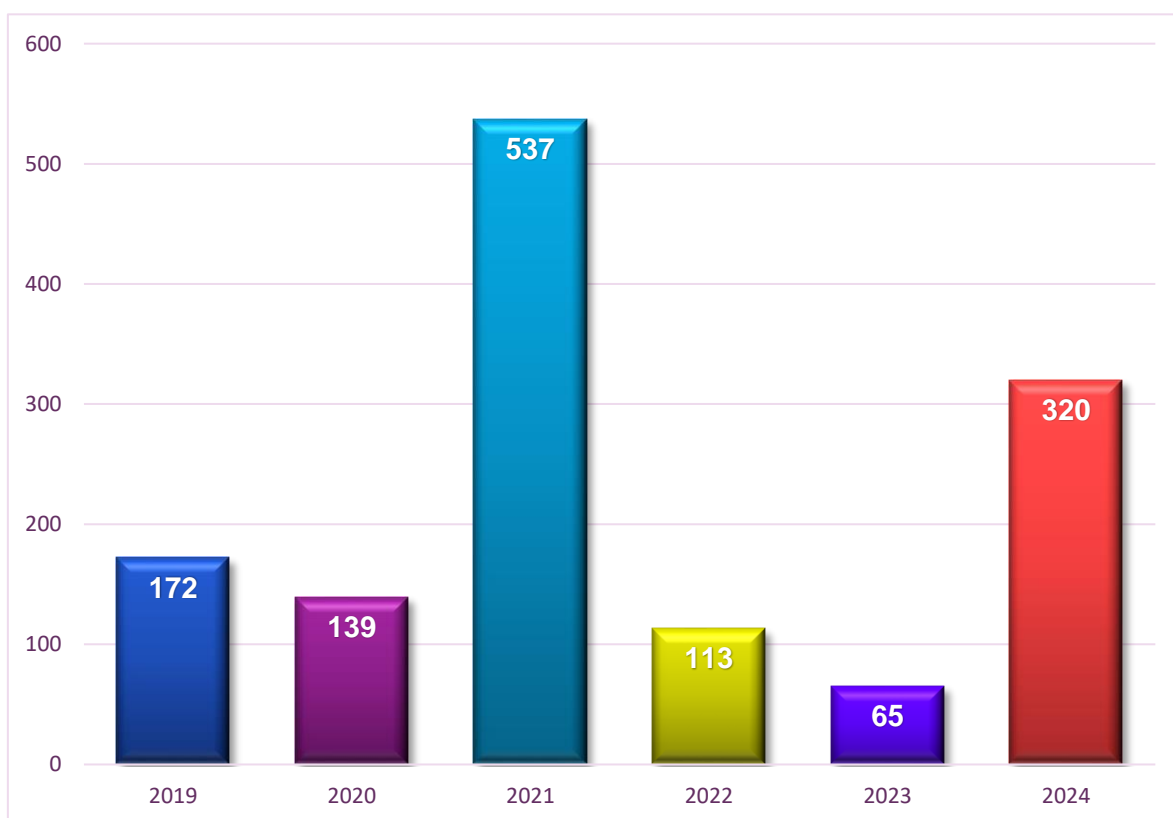
01-03-2024	UTCE	Verificación en apartado de transparencia en página de <i>Facebook</i> : PES/13/2024.	Desahogada	1
01-03-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: CA/10/2024.	Desahogada	1
04-03-2024	UTCE	Verificación de imágenes: PES/14/2024.	Desahogada	1
04/03/2024	UTCE	Verificación de ligas reposición: PES/13/2023.	Desahogada	1
04-03-2024	UTCE	Verificación ligas electrónicas: PES/14/2024.	Desahogada	1
04-03-2024	UTCE	Verificación imágenes denuncia: PES/15/2024.	Desahogada	1
04-03-2024	UTCE	Verificación ligas electrónicas: PES/15/2024.	Desahogada	1
05-03-2024	UTCE	Verificación en apartado de transparencia en página de <i>Facebook</i> : PES/15/2024.	Desahogada	1
05-03-2024	UTCE	Diligencia <i>In Situ</i> : PES/14/2024.	Desahogada	1
05-03-2024	UTCE	Diligencia <i>In Situ</i> : PES/13/2024.	Desahogada	1
07-03-2024	UTCE	Diligencia de verificación de videos: PES/14/2024.	Desahogada	1
08-03-2024	UTCE	Verificación de afiliación a partido político: PSO/01/2024.	Desahogada	1
11-03-2024	UTCE	Verificación de transparencia en página de <i>Facebook</i> : PES/14/2024.	Desahogada	1
15-03-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/16/2024.	Desahogada	1

15-03-2024	UTCE	Verificación de ligas electrónicas: PES/16/2024.	Desahogada	1
15-03-2024	UTCE	Verificación en apartado de transparencia en página de Facebook: PES/16/2024.	Desahogada	1
18-03-2024	UTCE	Verificación de USB: PES/16/2024.	Desahogada	1
28-03-2024	UTCE	Verificación imágenes insertas en escrito: PES/16/2024.	Desahogada	1
28-03-2024	UTCE	Verificación de imágenes insertas en escrito INE: PES/16/2024.	Desahogada	1
26-03-2024	DPE	Entrega-recepción del material de simulacro que será utilizado en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Desahogada	1
29-03-2024	DPE	Entrega-recepción de la documentación de simulacro que será utilizado en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Desahogada	1
24-02-2024	SE	Diligencia <i>In Situ</i> : Solicitud PAN.	Desahogada	1
8-13-02-2024	CJ	Cotejo documental de personas aspirantes a consejerías distritales.	Desahogada	246
TOTAL DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS ELABORADAS				320

REGISTRO HISTÓRICO

A fin de brindar un contexto estadístico e histórico respecto del ejercicio de la función de Oficialía Electoral, dentro y fuera de proceso electoral, se evidencia una correlación directa entre las actividades las actividades de verificación y certificación de actos y hechos en materia electoral, y el desarrollo de las diversas etapas de los procesos electorales locales en el Estado.

Gráfica 1. Comparativo histórico.



DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE ATRIBUCIONES

Oficinas Centrales: (Padrón correspondiente al primer trimestre, enero- marzo 2024)

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Baja California, 11 y 12 del Reglamento de la Oficialía Electoral, la Secretaría Ejecutiva **emitió dos (2) oficios de revocación de funciones y siete (7) oficios de delegación**, por lo que actualmente se integra el padrón con un total de **veintinueve (29) funcionarios con atribuciones para brindar fe pública respecto de actos o hechos de naturaleza electoral, en donde se encuentran los siguiente:**

Tabla 2. Padrón de delegación.

	NOMBRE
1.	LIC. OSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA
2.	LIC. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA
3.	LIC. MARIEL CHAM DURAZO
4.	LIC. JESÚS ADALBERTO DUARTE JUÁREZ
5.	LIC. MELINA ANAHÍ GALINDO CONTRERAS
6.	LIC. ORLANDO ABSALÓN LARA
7.	LIC. CARLOS SALGADO GARCÍA
8.	LIC. ADRIANA CHÁVEZ PUENTE
9.	LIC. KENIA CARRILLO BENCOMO
10.	LIC. RENE FERNANDO SÁNCHEZ RUBIO
11.	LIC. JOSEFINA DEL PILAR MEDRANO MOLINA
12.	LIC. KEILA CRISTAL URIBE CERVANTES
13.	LIC. MARIANA NOLASCO TAMAYO
14.	LIC. NAYAR LÓPEZ SILVA

	NOMBRE
15.	LIC. MÓNICA VARGAS LOZA
16.	LIC. CLAUDIA JANETH ESTRADA ARROYO
17.	LIC. FERNANDO LÓPEZ OCEGUEDA
18.	LIC. YOSSELIN SARAY VALDEZ BORBOA
19.	LIC. CLAUDIA GASTÉLUM GASTÉLUM
20.	LIC. GRISELDA RINCÓN MORALES
21.	LIC. ADRIANA GILES BARRETO
22.	LIC. IRIS BERENICE ANGELICA LOZANO RIVAS
23.	LIC. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ DELGADILLO
24.	LIC. MELINA DEL CARMEN LOAIZA SOTO
25.	LIC. MARÍA MELISSA HIGAREDA PINEDA
26.	LIC. MARIO GARCÍA LARA
27.	LIC. HÉCTOR RICARDO HARO SOLORIO
28.	LIC. JOSÉ GONZALO MANRIQUE AVALOS
29.	LIC. ROBERTO MATAMOROS CIBRIÁN

DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE ATRIBUCIONES

Consejos distritales: (Padrón correspondiente al primer trimestre enero- marzo 2024).

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Baja California, 11 y 12 del Reglamento de la Oficialía Electoral, la Secretaría Ejecutiva **emitió doce (12) oficios de delegación**, por lo que actualmente se integra el padrón con un total de **doce (12) funcionarios con atribuciones para brindar fe pública respecto de actos o hechos de naturaleza electoral, en donde se encuentran los siguiente:**

	NOMBRE
1.	LIC. CÉSAR ALONSO ALBA GONZÁLEZ
2.	LIC. CRISTIAN OSWALDO PIMENTEL QUINTERO
3.	LIC. EVERARDO RUBÉN SEGOBIANO GONZÁLEZ
4.	LIC. JORGE CASELLAS ARVIZU
5.	LIC. JOSÉ ROBERTO MATILLA LANDEY
6.	LIC. LUIS ENRIQUE GUERRERO SICAIROS
7.	LIC. MARISOL HERNÁNDEZ LÓPEZ
8.	LIC. MICHELLE MONSERRAT MUNGUÍA BALDIT
9.	LIC. MISHELLI VANESSA BELTRÁN PEINADO
10.	LIC. NADIA ZULEMA GUARDADO QUINTERO
11.	LIC. RICARDO SOLTERO GODÍNEZ
12.	LIC. VIVIAN GUZMÁN GARCÍA